

Plan anual de innovación y mejora – Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección

Para el curso 2024/2025

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13970	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Potenciar la defensa de los TFM en 1ª matrícula, teniendo en cuenta el calendarios de convocatorias previsto.	Evitar que los alumnos tengan que matricularse de nuevo en la asignatura TFM por no haber podido defender el Trabajo en las convocatorias de junio/ septiembre.	(i) Realizar jornadas orientadas hacia la presentación de las líneas TFM que ofertan los directores/as de TFM, y cómo realizar un TFM y gestionar las prácticas extracurriculares; (ii) Potenciar un seguimiento más estrecho por parte de los directores/as del desarrollo del TFM a lo largo del curso.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: realización de Jornadas; IND-2: relación entre nº de TFM defendidos y matriculados; IND-3: adaptación del horario (2º cuatr.) para facilitar el desarrollo del TFM durante el curso.	IND-1: 2; IND-2: >0.85; IND-3: Sí
13969	99 Otros.	Ante un leve descenso en los últimos cursos, mantener el número de estudiantes que demandan y se matriculan anualmente en el máster.	Mantener el número de estudiantes que demandan la titulación cada curso académico.	Incrementar los canales de difusión y publicidad del máster, mediante la Intensificación de la presencia del Máster en las redes sociales, realización de presentaciones en otros centros de disciplinas diferentes a las del campo de la Geografía.	T- Coordinación del título	2024-2025	IND-1: difusión en centros universitarios, conferencias científicas especializadas y colegios profesionales; IND-2: número de solicitudes/nuevos matriculados	IND-1: 3; IND-2: >80/25

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha aprobación CGC

Fecha

31/01/2025
